



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 3885 /

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 03.06.2009 presentada por Don (a) MARIA EMA GOMEZ ALVARADO con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 24.02.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

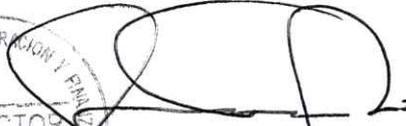
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LUCRECIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ, con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-2539 (definitiva), que funciona en local ubicado en NVA.PONIENTE N° 1249

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.06.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).